



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0035439/2014 por el cual el Departamento GEOLOGÍA APLICADA solicita se autorice al Geol. Julio M. BRUNA NOVILLO a formar parte de los Tribunales Examinadores de la Cátedra PERFORACIÓN E INYECCIONES DE POZOS; y

CONSIDERANDO:

Que el Geol. Julio M. BRUNA NOVILLO cumple con los requisitos requeridos por el Art. 1º de la Ordenanza N° 03 - HCD - 2006;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar al Geol. Julio M. BRUNA NOVILLO ((Leg.39447- D.N.I.: 17.124.784), a formar parte de los Tribunales Examinadores de la Cátedra PERFORACIÓN E INYECCIONES DE POZOS del Departamento GEOLOGÍA APLICADA.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Geología Aplicada a fin de notificar al interesado, al Área Personal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




MR. GERMAN NALDINI
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION N° 918-HCD - 2014.-

RECIBIDO
17/11/2014
Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina
AREA OPERATIVA